

Minas, 9 de abril de 2018.

RESOLUCIÓN N° 46/2018.

VISTO: La Resolución N° 040/2018 en el que se dispone la adquisición de un programa de sueldos y un servidor para la liquidación de haberes de los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja.

Considerando I: Que se solicitaron cotizaciones a distintas empresas oferentes del mercado de las que solo se recibió respuesta de SAICO e INTERFASE S.A.

Considerando II: Que se realizó el estudio en cuanto al cumplimiento de los requerimientos estipulados en la propuesta enviada a cada oferente.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, autorizar la adquisición del Programa de sueldos Payroll Diez y un servidor para la liquidación de haberes a la empresa INTERFASE S.A por un precio de \$ 331.000 (pesos uruguayos trescientos treinta y un mil) más IVA., teniendo un cronograma de implementación de 9 semanas y aceptándose las condiciones de pago establecidas por la empresa.
- Pase a la Sección Contaduría para que realice la imputación preventiva del gasto e informe de la disponibilidad presupuestal.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario